

Boletín de Prensa

1 de octubre de 2021

CFE-BP-180/21vf

EL EJECUTIVO FEDERAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ENERGÉTICA DE MÉXICO

- El Estado pretende recuperar la conducción del Sistema Eléctrico Nacional, a través de la CFE, que preservará la seguridad energética y el abastecimiento continuo de energía eléctrica a toda la población.
- La iniciativa establece que la CFE tenga el 54% de la generación mientras que las empresas particulares mantienen el 46%.
- Se propone restituir al Estado funciones regulatorias que se entregaron al sector privado.

El Poder Ejecutivo Federal dio a conocer que envió al H. Congreso de la Unión la iniciativa de decreto por la que se modifican los Artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la que se busca rescatar y fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) con el propósito de que se garantice el suministro de energía eléctrica a precios justos para todos los mexicanos.

Las principales propuestas de la iniciativa son:

- Desaparecer la figura que mantiene a la CFE como hasta ahora, en subsidiarias y filiales, para constituir la como un solo organismo del Estado con personalidad jurídica propia.
- Que la CFE produzca el 54% de la energía generada en el país. Esta proporción es indispensable para que se pueda garantizar el abastecimiento y control de un insumo necesario para toda actividad social y económica, la energía eléctrica.
- Se propone una colaboración en generación eléctrica entre la CFE y el sector privado, que se desea honesta, de buena fe y al servicio de la Nación. Participaría hasta en un 46% de la generación.



- Desaparecer los contratos de autoabastecimiento y otras figuras derivadas de legislación previa.
- Desaparecer dos organismos creados para acotar las funciones de la CFE y beneficiar inequitativamente a los productores privados: la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Reguladora de Energía. Esta creación de órganos reguladores tuvo como objetivo sustraerle al Estado funciones fundamentales y encomendarlas a organismos no responsables políticamente.
- Se propone que el Centro Nacional del Control de Energía (CENACE), que garantiza el despacho y las tarifas del sector eléctrico nacional, forme parte de la CFE; así como que la CFE, a través del CENACE, despache en orden de mérito de costos de producción, sujetándose a los requerimientos de seguridad y confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional.
- Que la CFE sea responsable de la ejecución de la Transición Energética en materia de electricidad. Por su importancia para ella, el litio y demás minerales estratégicos necesarios no serán concesionados, para que el Estado mexicano lleve a cabo su exploración y producción. Las concesiones otorgadas para la extracción de otros minerales permanecerán.

La iniciativa parte de que la política anterior, sobre todo la reforma energética de 2013, buscaba fortalecer a las empresas privadas, especialmente a las empresas extranjeras, quienes se apoderaron del mercado eléctrico mientras aún reciben subsidios y venden electricidad a la CFE a precios elevados. Las plantas de la CFE, además, son subutilizadas.

La iniciativa propuesta establece la electricidad como área estratégica a cargo del Estado, en los términos que históricamente fundaron el desarrollo eléctrico nacional; incorporando la generación, transmisión, transformación, distribución y abastecimiento de la energía eléctrica como procesos indivisibles.

--oOo--